

REVISTA OFICIAL
NÚMERO 1
2018



EL VALOR DE LA INDEPENDENCIA,
EL VALOR DE LA LIBERTAD



¡VÉNTE CON NOSOTROS!

GUARDIA CIVIL

**Tenemos muchas cosas que
contarte.**

Trabajamos por y para tí.



INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL

Infórmate en:

igc.revista@gmail.com
684459345

Nº1
Revista 2018

SUMARIO

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE
DE LA GUARDIA CIVIL

DIBUJO Y FOTOGRAFÍA

ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE
DE LA GUARDIA CIVIL

DIRECCIÓN Y PUBLICIDAD

Compud y Asociados S.L.
Teléfono 684459345
igc.revista@gmail.com

DEPÓSITO LEGAL

M - 9381 - 2004

IMPRENTA

DIM IMPRESORES

EDITA

ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE
DE LA GUARDIA CIVIL
Apartado de correos nº32
15250 NULES
(CASTELLÓN)
sede@asigc.org
www.igcprofesional.es

EDITORIAL.....1

IGC INFORMA

-Nota de prensa.....3

-Acuerdo por la equiparación integral de la guardia civil....5

-30 años de las mujeres en la guardia civil.....10

-Entrevista con la vicepresidenta de la IGC.....16

-Asamblea Nacional 2017 Madrid.....19

NOTA DE REDACCIÓN

La revista A.S.I.G.C. no se responsabiliza del contenido de los artículos firmados que sólo reflejan la opinión de sus autores. A.S.I.G.C. es de difusión nacional, gratuita entre sus asociados y el colectivo de la Guardia Civil, así como a distintos organismos públicos, privados y simpatizantes de la Asociación. "Esta revista es apolítica y sólo representa a la asociación independiente de la Guardia Civil".

COMUNICADO

NOTA DE PRENSA.

11 de enero de 2018

Independientes de la Guardia Civil (IGC) no asume el primer acuerdo propuesto por interior para la Equiparación Salarial con las Policías Autonómicas.

El Ministerio de Interior ha instado a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil, entre ellas IGC, a suscribir un acuerdo para la equiparación salarial, si bien de dicho contenido a firmar, no puede deducirse que dicha equiparación salarial vaya a ser una realidad, y no tan sólo un propósito. Ni aún se concretan las cantidades.

Del acuerdo propuesto a firmar por el Ministerio de Interior, tan sólo puede deducirse contenido retributivo, de los siguientes apartados:

- 1.- *Reorganización de las **cuantías** correspondientes al **componente singular del complemento específico** actualmente existentes.*
- 2.- *Mejorar las **capacidades** de las unidades que prestan servicios **sujetos a una mayor disponibilidad**, así como de **carácter rotatorio**.*
- 3.- *Asumir que los **costes soportados** por los agentes desplegados **en todo el territorio nacional no son homogéneos** y que, por tanto, **se debe avanzar en las compensaciones** para evitar los perjuicios que de ello pudieran derivarse.*

COMUNICADO

4.-Potenciar la Carrera Profesional de nuestros agentes, **incentivando los ascensos y eliminando las ineficiencias** que, en muchas ocasiones, obligan a estos a **renunciar a su promoción** ante la falta de **estímulos** existentes.

Los Independientes de la Guardia Civil (IGC) consideramos que esta propuesta de primer acuerdo desvela que, la inyección retributiva en las nóminas de los agentes incrementará el complemento específico singular, y no el sueldo, que constituye la principal base reguladora para las pagas a recibir, al pasar a la situación de Reserva (semi jubilación o jubilación anticipada) y Retirados (jubilados).

Se primará a los guardias civiles que tienen una plena disponibilidad para el servicio (policía judicial, servicio información, y personal que tiene que llevar teléfono corporativo para su localización y su activación para el servicio en cualquier momento).

Igualmente se primará económicamente a quienes realizan turnos rotarios (servicios de mañana, tarde y noche, festivos y fines de semana).

Se incentivará económicamente a quien ascienda, por ejemplo, de Sargento 1º a Brigada, aunque tenga que renunciar al destino, pero compensándolo con una subida salarial que haga atractivo el ascenso.

Establecer diferencias retributivas, premiando económicamente a quienes prestan sus servicios en municipios o capitales de provincia, donde el coste económico es superior, por precio alquileres o inmuebles, desplazamientos, y en definitiva donde hay un mayor coste de vida. Lo que Policía Nacional llama complemento de capitalidad (complemento R3 de territorialidad), o en aquellas Comunidades en las que la vida tiene una mayor carestía.

También deducimos que parte de esa inyección de dinero no irá directamente al salario del agente, sino que se apuesta por el modelo de casa cuartel, y por mejorar sus condiciones, por lo que los policías

COMUNICADO

nacionales, tendrían motivos para querer cobrar más que los guardias civiles que disfrutaban de vivienda oficial, que no son en la realidad, ni la tercera parte de la plantilla, según estimación de IGC.

Las cuestiones anteriores, para IGC, sin duda serían objeto de ponderación, valoración, y deliberación, para poder llegar a un acuerdo definitivo.

Propuesta de los Independientes de la Guardia Civil (IGC), para generar un clima de confianza en las relaciones con la Administración:

Las deliberaciones y negociaciones con el Ministerio de Interior no pueden llevarse a cabo en el Consejo de la Guardia Civil, sino en una comisión negociadora de dicho Ministerio, en la que estarían integrados los más altos representantes.

Las Organizaciones de Guardia Civil y de Policía Nacional, así como otras organizaciones informales que acrediten su representatividad en Guardia Civil y Policía, deberían estar en dicha comisión, sin llevarse a cabo negociaciones por separado, garantizando con ello la ponderación del reparto retributivo entre ambos Cuerpos, de tal manera que, aunque hubiera alguna diferencia en distintos apartados retributivos, unos compensaran a otros, con lo que la equiparación sería efectiva.

El Consejo de la Guardia Civil está compuesto en su mitad, por los altos cargos de la Institución, y no son por tanto los interlocutores válidos para negociar las retribuciones, pues es el Ministerio de Interior el competente, incluso al margen del Ministerio de Defensa, porque es competencia exclusiva.

Para mejor redistribución que favorezca la equidad, es preciso que las negociaciones incluyan al mismo tiempo a guardias civiles y policías, y no por separado, aunque haya que negociar específicamente determinados apartados de diferente forma, para cada uno de los Cuerpos.

Por tal motivo, ese manifiesto de voluntades del Ministerio de Interior debe mejorarse y debe ser más específico, para que los Independientes de la Guardia Civil (IGC), no tengamos ninguna duda de que no nos condiciona o limita en las expectativas de equiparación salarial de las Fuerzas de Seguridad del Estado, con las Policías Autonómicas.

En Madrid, a 11 de enero de 2018



ACUERDO POR LA EQUIPARACIÓN INTEGRAL DE LA GUARDIA CIVIL

En Madrid, a 26 de diciembre de 2017. Reunidos en la sede del Ministerio del Interior, los abajo firmantes hacen constar las siguientes antecedentes y acuerdos:

ANTECEDENTES:

1. Desde, al menos, la toma de posesión del actual equipo del Ministerio del Interior las organizaciones sindicales de la Policía Nacional, y las asociaciones profesionales de la Guardia Civil abajo firmantes, vienen transmitiendo la necesidad de abordar una mejora en las condiciones de trabajo de los agentes a los que representan con el objetivo de conseguir la equiparación con otros cuerpos policiales que operan en nuestro país, destacando entre ellas las que tienden a equiparar los salarios de todos los guardias civiles y policías sea cual sea el cuerpo policial al que pertenezcan.
2. En los últimos meses esas reivindicaciones se han incrementado y logrado un importante apoyo social apoyadas en varios argumentos que es necesario poner de manifiesto en este documento:
 - a. La salida de la crisis permite abordar determinados esfuerzos presupuestarios que, hasta hace muy poco, ni siquiera las organizaciones firmantes quisieron reclamar por cuanto entendían que la economía del país tenía otras necesidades más urgentes.
 - b. Los acontecimientos acaecidos a lo largo del último año, en los que se han superpuesto actividades realizadas por distintos cuerpos policiales, han puesto de manifiesto lo injusto de la existencia de distintas retribuciones por similares trabajos.
 - c. El mantenimiento durante más de treinta meses consecutivos del Nivel 4 de Alerta Terrorista supone un sobre esfuerzo al conjunto de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que exige reformas puntuales en las normas reguladoras



de la jornada laboral que permitirán una mejor gestión de sus recursos humanos, pero que también deberán ser compensados económicamente.

3. Desde el pasado mes de febrero el Ministro del Interior encargó un estudio para iniciar los trabajos tendentes a definir esa equiparación que demandaban tanto los Sindicatos de la Policía Nacional como las Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil. Dicho estudio se encargó a la Secretaría de Estado de Seguridad, para cuya realización constituyó un equipo multidisciplinar dirigido por el Secretario General Técnico del Ministerio, cuyos trabajos están próximos a su culminación y que nos permitirían traducir a una cantidad concreta las demandas genéricas de equiparación entre los miembros de las FyCSE.
4. Las organizaciones firmantes de este documento quieren dejar claro que sus demandas no responden a un interés particular o egoísta de sus representados, sino que por el contrario su principal preocupación es la mejora de la seguridad del conjunto de la sociedad española. Precisamente por esa razón exigen que se interprete en un sentido amplio la demanda de "EQUIPARACIÓN" de manera que incluya las demandas siguientes:
 - a. En lo que se refiere a **Personal**:
 - i. Mejorar las retribuciones de los Guardias Civiles y Policías Nacionales para su progresiva equiparación con lo que perciben los agentes de otros cuerpos policiales que operan en España.
 - ii. Que ese esfuerzo presupuestario para mejorar los salarios de los agentes incida en aquellos aspectos que mejoren la eficacia y la eficiencia de los cuerpos y, de esa forma, redunde en una mejora de la seguridad de España. Para ello se propone:
 1. Reorganización de las cuantías correspondientes al componente singular del complemento específico actualmente existentes
 2. Mejorar las capacidades de las unidades que prestan servicios sujetos a una mayor disponibilidad, así como de carácter rotatorio..
 3. Asumir que los costes soportados por los agentes desplegados en todo el territorio nacional no son homogéneos y que, por tanto, se debe avanzar en



las compensaciones para evitar los perjuicios que de ello pudieran derivarse.

4. Potenciar la Carrera Profesional de nuestros agentes, incentivando los ascensos y eliminando las ineficiencias que, en muchas ocasiones, obligan a estos a renunciar a su promoción ante la falta de estímulos existentes.
 5. Puesta en marcha del Nuevo Despliegue de la Guardia Civil en el territorio nacional que se adecue a las necesidades de la sociedad actual en materia de seguridad y mejore las condiciones en que desarrollan sus actividades diarias los guardias civiles y sus familias.
 6. Incentivar la vocación profesional de los guardias civiles hasta reducir al mínimo las labores administrativas que desempeñan, para lo cual se incorporará personal específico.
 7. Incentivar aquellos puestos de la guardia civil que son esenciales en la labor policial para una mayor eficacia de las Unidades.
- iii. Fomentar la formación continua de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- b. En lo que se refiere a **Material de Seguridad** también es necesario que se produzca una verdadera equiparación con otros cuerpos nacionales e internacionales ya que, en muchas ocasiones, disponer o no de este material es la diferencia entre el éxito o el fracaso en una operación o, lo que es peor, entre la seguridad o el riesgo del agente.
- i. Es imprescindible invertir las cantidades adecuadas en este tipo de material para lograr estar “equiparados” con cuerpos que cuentan con más y mejor material para garantizar la seguridad del agente (chalecos antibalas o trajes TEDAX, escudos, armas, defensas...), para mejorar sus capacidades operativas (vehículos, medios aéreos y navales, comunicaciones, tabletas,...) y sus potencialidades estratégicas (hardware y software para la gestión de metadatos, motores de búsqueda de Big Data...)
 - ii. Esta inversión debe realizarse al tiempo que se implementan los Planes Estratégicos existentes,



modificándolos en aquello que los recientes acontecimientos y las actuales negociaciones aconsejen, en especial en lo que se refiere a la puesta en marcha del Nuevo Despliegue. En cualquier caso deberá fomentarse, en esta materia especialmente, la colaboración profesional entre ambos cuerpos.

c. En lo que se refiere al mantenimiento y la construcción de nuevas instalaciones de la Guardia Civil.

i. Si hay algo en lo que se une la necesidad de "equiparar" las condiciones en las que realizan su trabajo los distintos cuerpos policiales españoles, la dignificación de la actividad diaria de los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y la mejora del servicio que reciben el conjunto de los españoles es en la mejora de los Cuarteles y demás instalaciones de la Guardia Civil.

ii. Decisiones adoptadas en el pasado y la profunda crisis que ha sufrido España en los últimos años ha provocado un grave deterioro de las sedes policiales; los espacios donde realizan su trabajo diario los agentes del Cuerpo los policías, pero también el lugar al que deben acudir los ciudadanos a demandar ciertos servicios o a interponer sus denuncias cuando han sido víctimas de algún delito. Por esa razón, frenar el deterioro de esas instalaciones se convierte en un eje fundamental de la "equiparación integral" que estamos defendiendo.

iii. Se consideran dos las funciones a desarrollar en esta materia:

1. Realizar las labores adecuadas de mantenimiento y mejora de aquellas instalaciones en unas adecuadas condiciones estructurales, pero necesitadas de adaptación o mejora por las nuevas exigencias o por el deterioro provocado por el uso cotidiano a lo largo del tiempo.
2. Puesta en marcha de un plan de construcción de nuevas instalaciones allá donde no existieran o donde el estado de las actuales ya impida su recuperación a través de una obra de mejora.



3. Puesta en marcha de un nuevo un nuevo concepto en lo que a equipamiento, medios y procedimientos de seguridad se refiere que, permitiendo un uso conjunto de Guardia Civil y Policía Nacional, aporten a nuestro sistema los medios y las capacidades necesarias para seguir siendo líderes en la protección de nuestros ciudadanos.

El Ministro del Interior y los representantes de las Asociaciones Profesionales representativas de la Guardia Civil, tras la reunión mantenida en el lugar y en el día antes señalado, han formalizado los siguientes

ACUERDOS:

1. Los firmantes de este acuerdo entienden que los ANTECEDENTES que se recogen en el cuerpo de este escrito suponen la definición conceptual del término "EQUIPARACIÓN" y recogen, por tanto, la definición de los aspectos que dichos colectivos demandan.
2. Los firmantes de este acuerdo se comprometen a celebrar en el mes de enero una reunión extraordinaria del Consejo de la Guardia Civil en la que tendrán conocimiento y podrán ser oídos respecto a las actuaciones tendentes a concretar las necesidades antes expuestas y otras vicisitudes relacionadas con las mismas.
3. El Ministerio del Interior se compromete a participar en las reuniones y a poner en marcha un Plan de Mejora de la Seguridad en España que contemple, como eje esencial, esa "equiparación integral" que aquí se ha descrito y, una vez concretadas sus cuantías, informar acerca del esfuerzo presupuestario preciso y el plazo necesario para su completa realización.





XXX AÑOS DE LAS MUJERES EN LA GUARDIA CIVIL

La mujer ha tenido que luchar a lo largo de la historia por la igualdad.

La incorporación de las mujeres a la Guardia Civil y al Ejército fue gracias a la lucha de Ana Bibiana Moreno Avena, que en 1987 pleiteó con las Fuerzas Armadas para ingresar en el Ejército del Aire, ya que se le denegaba la solicitud por no ser varón. Ella nos abrió las puertas a las demás.

No hay que olvidar que el acontecimiento histórico más importante, de reconocimiento de derechos de las mujeres españolas de finales del siglo XX fue la incorporación de la mujer al Ejército y a la Guardia Civil, que contribuyó al cambio de mentalidad de toda una generación.

Esa incorporación se produjo en 1988, año en el que se promulgó el Real Decreto-Ley núm. 1 de 22 de febrero, el cual permitió el acceso a las pruebas de selección a las mujeres.

En ese año 1988, ingresaron en la Guardia Civil, por primera vez 197 mujeres, que formaron parte de la 94 Promoción de Guardias de la Guardia Civil de Baeza y Úbeda.

Tuvieron que pasar 5 años hasta que en 1993 entró en la Academia General Militar de Zaragoza la primera mujer Oficial de la guardia civil, Cristina Moreno, que superó las mismas pruebas físicas que sus compañeros hombres. Actualmente es la primera mujer teniente coronel en la historia de la Guardia Civil, ella también tuvo que superar muchas barreras, sufrir y enfrentarse al machismo al que las primeras promociones de mujeres también se tuvieron que enfrentar.

Han pasado 30 años y las mujeres solamente somos el 7,5% de la plantilla de la Benemérita

Cuando la mujer se incorporó a la Guardia Civil en 1988, ni la Benemérita, ni la mentalidad de la época estaba preparada para acogernos. La Guardia Civil estaba totalmente perdida (éramos un problema), las instalaciones no estaban adaptadas para las mujeres, no había aseos, ni vestuarios femeninos, ni pabellones para solteras en los cuarteles. La uniformidad era demasiado

femenina e ineficaz para trabajar (falda-pantalón, medias, zapatos de salón, bolso, pistola y, esa indumentaria en algunos servicios con el subfusil star Z-70 o el cetme), o era una uniformidad totalmente masculina y muchas de nosotras teníamos que arreglar la ropa para adaptarla a nuestro corte de mujer para ir vestidas cómodamente.

Hoy en día todo esto se ha ido subsanando, parece ser que después de 30 años ya están empezando a darse cuenta de que seguimos aquí, y al fin se están repartiendo los primeros chalecos antibalas adaptados a la fisonomía de la mujer.

Es una realidad que se ha avanzado. Partimos de que no teníamos nada, y de que empezamos desde abajo (desde el empleo de guardia), que en aquellos momentos se denominaba “guardia segundo” (mujeres y hombres), en la actualidad la mujer Guardia Civil ocupa cada vez más puestos de responsabilidad, teniendo en cuenta que llevamos décadas de retraso con respecto a nuestros compañeros y que se necesitan tiempos mínimos de permanencia en cada empleo y escala, las cifras de mujeres en puestos de mando es mínima el 2,7% del total de oficiales y eso repercute negativamente en la Institución. No se aprovecha debidamente el potencial femenino.

En los últimos 30 años se ha producido una evolución progresiva del Cuerpo de la Guardia Civil, que ha ido acorde con la evolución social. Sin embargo, la figura de la mujer ha tenido que evolucionar desde su incorporación hasta la actualidad, de una manera continuada, ininterrumpida y a gran velocidad, para posicionarse casi al mismo nivel que nuestros compañeros varones.

Cuando la mujer se incorporó a la Guardia Civil se encontró los mismos problemas que tenían los guardias civiles a los que se añadía los suyos propios por ser mujer. Se hizo todo tan rápido que no tuvieron en cuenta ciertos detalles de adaptación que dieron lugar a conflictos y estos desembocaron en la triste realidad de actitudes discriminatorias por parte de compañeros pertenecientes a las distintas escalas del Cuerpo, se estaba viviendo un proceso de transformación de la Benemérita.

Existía un desequilibrio importante entre hombres y mujeres que aún sigue existiendo.

En los cuarteles la mayoría de las mujeres de los guardias no querían que sus maridos hicieran servicio con las guardias, y además de ser mal vistas por ellas también sufrían discriminación por parte de la población, e incluso por sus propios compañeros y

mandos inmediatos. A veces ni ellos mismos se daban cuenta, pero el hecho de tener ciertas intervenciones ha dado lugar a dejar a compañeras al margen por ser mujer, aun siendo más antigua y en ocasiones hasta la “jefa de pareja”. Los propios comandantes de puesto a la hora de nombrar el servicio procuraban que dos mujeres no coincidieran de patrulla juntas. Acaso ¿no estamos igual de preparadas que ellos?, porque la Academia es igual para todos, la misma instrucción y entrenamiento.

No hacía falta querer acceder a una especialidad o querer ascender para sentirte discriminada.

A día de hoy, incluso los mismos ciudadanos cuando solicitan ayuda a una patrulla de servicio, se inclinan por dirigirse al compañero varón, sin tener en cuenta que quizá la que tenga que tomar la decisión del procedimiento a seguir por su demanda de ayuda, tenga que ser la mujer, porque ostenta mayor empleo. Como siempre, esto es una cuestión de educación y se tiene que trabajar desde la infancia.

Hoy en día si echamos la vista atrás, podemos decir que las primeras promociones de mujeres tuvieron que enfrentarse a la falta de planificación por parte de la Guardia Civil, que iba improvisando soluciones a los problemas que surgían constantemente, rompieron muchas barreras, sufrieron y se enfrentaron al machismo que estaba asentado en la sociedad de la época y en la Guardia Civil, vivían observadas y en una continua demostración de valía, pasaron muchas penurias durante los embarazos y, posteriormente para poder atender a sus hijos, no había cuadrantes de servicio (ni para hombres ni para mujeres), sabían el servicio que tenían de un día para otro, no podían organizar su vida, no existía la conciliación familiar. En definitiva, tuvieron que pelear por sus derechos, lo que les produjo un deterioro físico y psíquico tan importante que afectó a su salud, por lo que un porcentaje muy alto se ha jubilado prematuramente y otras optaron por abandonar, a su pesar, la Guardia Civil.

No hay que olvidar que en aquellos tiempos ningún guardia civil podía salir de la demarcación sin permiso del Comandante de Puesto, no había teléfonos móviles y tenían que estar localizables, su vida y la de todos los guardias civiles dependía directamente de las decisiones que tomase la persona de la que dependías directamente para realizar tu trabajo. En las zonas rurales, esa persona era el Comandante de Puesto, al que le tenías que pedir

permiso para casi todo, pudiera parecer de chiste pero hasta para ir a tomar un café tenías que pedirle permiso. Había una coletilla que decía “necesidades del servicio”, y que se utilizaba abusivamente para denegar derechos a todos los guardias civiles (licencias, excedencias, reducciones de jornada por guarda legal, etc.).

Resumiríamos la evolución de la mujer en la Guardia Civil desde un inicio tremendamente duro y de mucho sacrificio hacia una normalidad donde las diferencias entre hombres y mujeres siguen siendo significativas. Uno de los principales desafíos de la Guardia Civil es continuar consolidando el papel de la mujer, analizar los errores que se han cometido para no repetirlos, y sobre todo y fundamental, trabajar en las políticas de igualdad para que se empiece a mirar a la mujer dentro del Cuerpo como lo que es, una “Guardia Civil”.

El comité de igualdad creado en 2014 ha hecho bastantes cosas, una guía de lenguaje no sexista, hace poco se publicó una actualización de la guía de conciliación y ahora parece ser que están trabajando en un diagnóstico de la situación de las mujeres en la guardia civil, que es el paso previo para hacer un plan de igualdad, cosa que se intentó hace un par de años, pero no se consiguió el consenso necesario para hacerlo, esperemos que ahora se consiga, sabemos que tienen mucho trabajo por delante y que no va a ser fácil.

Es evidente que las mujeres y los hombres somos física y fisiológicamente distintos, y que la falta de mujeres en la cúpula de la Guardia Civil y en la toma de decisiones hace que nuestras necesidades no se tengan en cuenta, se subsanen con retraso o se contemplan como hechos puntuales.

¿El futuro?

Deseamos que la Guardia Civil nos depare un futuro mejor, aunque aquellos compañeros que hace 25 años esperaban con el cronómetro en la meta y le hacían el vacío a la primera mujer oficial de la Guardia Civil, son ahora mandos de la Guardia Civil, esperemos que hayan evolucionado.

Sería necesario que en la escala de mandos aumentara el número de mujeres con galones y estrellas, aunque todavía tendríamos que esperar más de 15 años para que Cristina Moreno llegara a ser General, en el caso de que fuera promovida a ese empleo.

Es conveniente que la mujer Guardia Civil sea más visible en especialidades que hasta hace poco sólo ocupaban nuestros compañeros y que en poco tiempo vayan formando parte de aquellas en las que todavía no hay ninguna mujer. Por otra parte, dar normalidad a la incorporación de las mujeres a la guardia Civil no significa que no haya que registrar hechos históricos (pioneras en especialidades, empleos, etc.) porque la historia de la mujer en la Guardia Civil va más allá de la propia Institución, la historia de la mujer en la Guardia Civil forma parte de la historia de las mujeres españolas.

Treinta años pueden parecer muchos, pero no es así. A las mujeres no nos queda otra que seguir luchando cada día por estar presentes en todas las situaciones y decisiones que conciernen a la Guardia Civil. Nos encontramos todavía en el inicio de un largo camino, trayecto que no hacemos solas, sino acompañadas de un sentimiento fuerte capaz de vencer cualquier adversidad, el sentimiento de la vocación y de un profundo amor hacia la Guardia Civil.

Carmen y Pilar

EXPOSICIÓN MUJER Y GUARDIA CIVIL





ENTREVISTA CON LA VICEPRESIDENTA DE IGC



1- PRESÉNTENSE, PÓNGANOS EN ANTECEDENTES.

Me llamo Lupe, nací en La Coruña en 1981. Soy hija de Guardia Civil. Aunque no soy polilla porque decidí terminar mis estudios, siempre tuve claro que quería ingresar en la Institución de la Guardia Civil, esa que me cautivó desde que era muy pequeña cuando residía en la antigua Comandancia de A Coruña donde mi padre estuvo destinado, y donde yo pasaba mucho tiempo de charlas, con tan sólo 4 años, con el guardia de puertas, después de haber pasado por el economato donde siempre me regalaban un palito de pan crujiente que aún hoy recuerdo su sabor. Ese tiempo que viví allí, me marcó positivamente para el futuro con muchos recuerdos y anécdotas imborrables.

Ingresé en el Cuerpo un 27 de Agosto de 2007 en la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza. Fue toda una experiencia para mí, que marcó un antes y un después en mi vida y que volvería a repetirla tal y como aconteció. A parte de los conocimientos que adquirí sobre esta profesión, allí coincidí con compañeros de diferentes puntos de España de los que aprendí lo que es la convivencia y el compañerismo, aspectos imprescindibles que no se deberían perder en la Guardia Civil.

En Febrero de 2008, pasé destinada como Alumna en Prácticas al Puesto Principal de Oliva-Gandía (Valencia). Fue una etapa corta pero intensa, puesto que allí aprendí lo que era el trabajo real en la Guardia Civil. En mi período de formación, estuve en el Área de Prevención de Seguridad Ciudadana y en el Área de VIOGEN (Violencia de Género). De todos los destinos que he tenido posteriormente, éste es el que conservo en mi memoria con más cariño, de hecho, regreso cada año a visitar las amistades que allí afiancé.

En Marzo de 2009, mi primer destino como Guardia Civil Profesional, fue el Puesto de Galdácano (Vizcaya). Durante la fase del País Vasco, pasé también por el Puesto de Éibar y por el Destacamento de Seguridad del Aeropuerto de Fuenterrabía, ambos pertenecientes a la Comandancia de Guipúzcoa. Finalmente, en Septiembre de 2017, pasé destinada a mi actual Unidad, el Destacamento de Seguridad del Centro Penitenciario de Teixeiro (A Coruña).

2- ¿CÓMO FUE SU EXPERIENCIA EN EL PAÍS VASCO?

Mi llegada a esa tierra fue un cambio drástico, puesto que me encontré todo lo contrario a lo que estaba acostumbrada en la Comunidad Valenciana. No hay que olvidar que, en esas fechas, todavía estaba en plena actividad la banda terrorista ETA, con un comando Vizcaya muy activo, lo que creaba un ambiente de tensión en el trabajo y en la vida cotidiana, sintiendo el rechazo social de la población y no pudiendo realizar una vida totalmente normal como en cualquier otro punto de España. Y si esto no era suficiente, los mandos de esta Zona no ayudaban a que hubiera mejor ambiente en la Institución, puesto que los correctivos estaban a la orden del día.

En los últimos años de mi paso por el País Vasco, y tras la tregua de ETA, se ha ido bajando esa tensión que se vivió durante tantos años, aunque aún es notoria esa repulsa social en determinadas localidades. Como ejemplo, la dificultad que teníamos para alquilar una vivienda en cuanto eran conocedores de nuestra profesión a través de la nómina que debíamos presentar como garantía.

De todos los destinos que tuve en esta zona, sin duda, el mejor fue el Aeropuerto de Fuenterrabía. A diferencia de otros aeropuertos de España, en el País Vasco, la Guardia Civil asumía todas las funciones del Control de la Seguridad Aeroportuaria. En dicha Unidad, descubrí un trabajo muy diferente a todo lo visto anteriormente, y muy variado en cuanto a las funciones a desarrollar.

3- ¿QUÉ ASPIRACIONES TIENE POR CUMPLIR DENTRO DE LA GUARDIA CIVIL?

Desde siempre me ha gustado la Especialidad de Policía Judicial, aunque cada vez veo más complicado el poder llevarlo a cabo. Sobre todo, por la última modificación de la Orden General de Destinos, que deja esta especialidad a libre designación, y si ya era difícil llegar a realizar el curso, ahora pasar destinado todavía es más complejo.

No me importaría volver a realizar labores fiscales. Me resulta un trabajo muy variado y con unas competencias muy amplias.

4- ¿CAMBIARÍA ALGO EN LA GUARDIA CIVIL?

Por supuesto que sí, siempre cabe la posibilidad de mejora. Y, de hecho, esto sería más rápido si se modificaran las normas que rigen al Consejo Asesor de la Guardia Civil, donde las Asociaciones tengan voto vinculante, y no meramente consultivo como hasta ahora. De hecho, opino que las Asociaciones deberían tener los mismos derechos y deberes que los Sindicatos de Policías, ya que realizamos labores similares y vemos restringidos nuestros derechos constitucionales como trabajadores. "Al mismo trabajo, mismos derechos".

Sería necesario un incremento de efectivos, así como una mejor organización territorial de las Unidades para hacerlas más eficientes y prestar un mejor servicio al ciudadano. A su vez, esto ayudaría a que se cumpliesen las normativas de conciliación familiar tan necesarias y demandadas por los integrantes de este Cuerpo, y que ahora mismo, dichas condiciones están muy devaluadas al no cumplirse al cien por cien en la mayoría de Unidades.

Otro punto muy importante a cambiar, sería la no aplicación del Código Penal Militar en la Guardia Civil cuando se esté realizando funciones policiales.

Estos serían los puntos principales a cambiar, entre otros muchos asuntos, para hacer una Guardia Civil moderna y actualizada a los tiempos de hoy.

Al año de ejercer como Delegada Provincial, me eligieron Vicepresidenta de la Asociación en Asamblea General, cargo que ostento en la actualidad.

Además de esto, en las últimas Elecciones al Consejo de la Guardia Civil iba como segunda en la lista de IGC, al conseguir un Vocal en dichas Elecciones, acudo a algunas convocatorias del Consejo como Vocal suplente.

6- DEFINA EN UNA PALABRA IGC Y EXPLIQUE EL PORQUÉ DE PERTENECER A ELLA.

Definir en una sola palabra a IGC me resulta un tanto difícil, puesto que esta Asociación cuenta con muchos valores, como la honestidad, principios democráticos, voluntad, futuro, ... Pero lo que me sedujo, y lo sigue haciendo hoy por hoy, es ser LIBRES E INDEPENDIENTES. Y por todos estos principios, animaría a todos a pertenecer a esta Asociación porque somos una gran familia.

7.- PARA FINALIZAR. ¿DESEA AÑADIR ALGO MÁS?

Me siento en la obligación de recordar a todos y cada uno de los compañeros que pertenecieron al Sindicato Unificado de la Guardia Civil (SUGC). Se trata de compañeros "históricos" en la lucha, incluso desde la clandestinidad, por las condiciones socio-laborales de los guardias civiles, que en los años ochenta y noventa arriesgaron por ello no sólo su trabajo y su libertad, sino también su estabilidad familiar y personal. Desde aquí y por todo ello, mi reconocimiento para todos. Para finalizar, manifestar que considero imprescindible la rehabilitación de las penas y sanciones disciplinarias y sus consecuencias, entre ella la expulsión del Cuerpo.



ASAMBLEA NACIONAL 2017 – MADRID

El pasado día 15 de noviembre de 2017 tuvo lugar en Madrid la Asamblea Nacional IGC. Si bien todas las asambleas nacionales que se celebran anualmente tienen una gran importancia, esta lo era aún más si cabe debido a que uno de los puntos del día era la votación de la nueva Junta Directiva de la Asociación. Así mismo, ha sido la primera Asamblea Nacional de nuestra asociación en la que nos encontrábamos con representación en el Consejo Asesor de la Guardia Civil.

Como viene siendo de costumbre, se expuso el balance de cuentas, siendo este más positivo si cabe que en años anteriores debido a la magnífica gestión y administración de los recursos por parte el Secretario Nacional Jose Luís Otero, toda vez que, en colaboración con los diferentes miembros destacados de la misma se ha conseguido aumentar la calidad y eficacia de los servicios al socio.

En el aspecto jurídico, la determinación adquirida de prescindir de la póliza jurídica concertada con el seguro de asesoría jurídica, supuso no sólo el considerable ahorro económico sino que permitió ese mismo ahorro reinvertirlo en un equipo de abogados especializados exclusivamente en derecho militar y distribuidos por toda la geografía española cuyo fruto ha sido los extraordinarios resultados obtenidos en los conflictos laborales, administrativos y disciplinarios en los que hemos respaldado a nuestros asociados.



Prescindir de la póliza de defensa jurídica nos ha permitido crear nuestro propio equipo jurídico con asistencia letrada en la totalidad de las provincias de nuestra geografía, servicio coordinado por el Departamento Jurídico capitaneado por nuestro vocal Fernando García, lo cual ha permitido una asistencia inmediata y directa al socio tanto para asuntos particulares como profesionales.

Nuestro equipo jurídico especializado en derecho militar no solamente ha defendido a capa y espada a nuestros asociados en cualquier conflicto laboral tanto administrativo como disciplinario a coste cero para nuestros asociados como se hace público en las coberturas jurídicas sino que además hemos llegado un paso más allá exigiendo responsabilidades a la administración por los daños y perjuicios que una mala praxis haya podido generar en los mismos.

A modo de ejemplo cobran especial interés la infinidad de compatibilidades laborales conseguidas así como resarcimientos patrimoniales obtenidos de la administración por la denegación injustificada de permisos por Asuntos Particulares o expedientes disciplinarios que hemos conseguido archivar en vía contencioso disciplinaria e incluso administrativa.

Se hizo un resumen de las relaciones institucionales mantenidas con otras organizaciones, llevándose el protagonismo la excelente relación de colaboración en diversos departamentos con el sindicato de Policía Nacional Alternativa Sindical Policial A.S.P, dando las instrucciones pertinentes a las diferentes delegaciones que pudieron asistir (alrededor de cuarenta) para seguir manteniendo dichas relaciones y fomentarlas aun más si cabe a nivel provincial, como ya se está haciendo en algunas delegaciones como Islas Baleares, donde se han realizado el mayor número de acciones conjuntas tanto en formación, acción social, jurídico, etc., pues la relación entre ambas organizaciones se basa en el compañerismo.

Del mismo modo, se trató el tema de la equiparación salarial, así como las reuniones realizadas y sucesivas juntamente con JUSAPOL y en solitario con el Vocal de Defensa D. Ignacio Cosidó, así como con el Portavoz de Interior D. José Cruz y el Ministro del Interior D. Juan Ignacio Zoido, sobre la cual podréis encontrar todos los detalles en esta revista, pues debido a la importancia y relevancia del mismo, se ha dedicado un artículo completo.

Respecto a la votación de la nueva Junta Directiva de I.G.C, se votó por unanimidad con todos los votos a favor, aumentándose la misma hasta un total de doce componentes, los cuales han quedado distribuidos de la siguiente forma, como Presidente continúa Joaquín Parra, figura insigne y destacada en la lucha por los derechos de los componentes del Cuerpo y uno de los padres del asociacionismo en la Guardia Civil. En la Vicepresidencia contamos con Guadalupe Pena, porque en IGC pensamos que detrás de un gran hombre siempre hay una gran mujer, nuestra segunda de a bordo tenía que ser una mujer, demostrando que ambos tenemos las mismas capacidades, derechos y obligaciones, no siendo el nuestro un compromiso de cara a la galería, sino uno asumido y real en nuestra propia estructura. El cargo de Secretario lo sigue ostentando José Luís Otero, debido a sus grandes capacidades más que demostradas respecto al ejercicio del cargo que ocupa. Nuestro Vocal del Consejo y Promoción es Fco. Javier Fernandez, como vocal de IGC en el Consejo Asesor de la Guardia Civil. Nuestro vocal de Comunicación, Prensa, Formación y Acción Social es Carlos Padilla, tras demostrar a lo largo de la trayectoria en la asociación sus capacidades para dirigir dichos departamentos a nivel nacional. Yohanna Alonso es nuestra Vocal de Relaciones Institucionales, siendo nuestra imagen de cara a otras organizaciones, conocida por ser un ejemplo de mujer luchadora en el Cuerpo. Nuestro vocal Jurídico seguirá siendo Fernando García, debido a su excelente capacidad organizativa y resolutive en dicho departamento, demostrable con los magníficos resultados que se han ido cosechando en ejercicios anteriores y aumentando exponencialmente en este último. Se crea la Vocal de la mujer, a cargo de Nerea Undabarrena, precisamente por la necesidad de favorecer y promover la igualdad entre mujeres y hombres en la Guardia Civil, tratando de concienciar de una vez por todas de que el ser mejor o peor profesional no tiene que ver con el género sino con la persona. La vocalía de organización será dirigida por Jose Alfonso López Balseiro. La titularidad de la Vocalía de delegados corresponde a Oscar Chía, debido a sus capacidades demostradas de control y coordinación en la organización. Así mismo, debido a la responsabilidad y volumen de trabajo de los cargos de Presidente y Secretario, se crean dos vocalías para auxiliar a éstos, siendo el Vocal Adjunto al presidente José María Rodríguez y el Vocal Adjunto al Secretario Carlos Seijas.

Se ha reconocido la labor de todas y cada una de las delegaciones, pues no solo se ha aumentado a unos niveles que rozan la excelencia la coordinación de los diferentes servicios de IGC a los socios, sino que eso ha repercutido en un boca a boca que ha propiciado que esta asociación aumente exponencialmente en más del doble sus afiliados, continuando esa línea en el presente ejercicio, observando que ese aumento está siendo aún más exponencial. Por tal motivo se ha puesto tanto empeño en la ampliación de la Junta Nacional con la creación de nuevos departamentos, precisamente para adaptarnos a las necesidades de nuestros socios, así como transmitir y defender en el Consejo todas sus inquietudes y derechos respectivamente. Seguimos siendo la alternativa, seguimos siendo el futuro del asociacionismo, los que dejaron de creer en él están volviendo a creer con nosotros, porque partimos de la base más importante en nuestra profesión, el compañerismo.

Estimados compañeros, os damos las gracias por confiar en nosotros y lo agradecemos mejorando nuestra estructura, eficacia, inmediatez así como una ampliación de todos los servicios que hacen mejor no solo vuestra vida profesional sino también la personal. Sigamos trabajando...



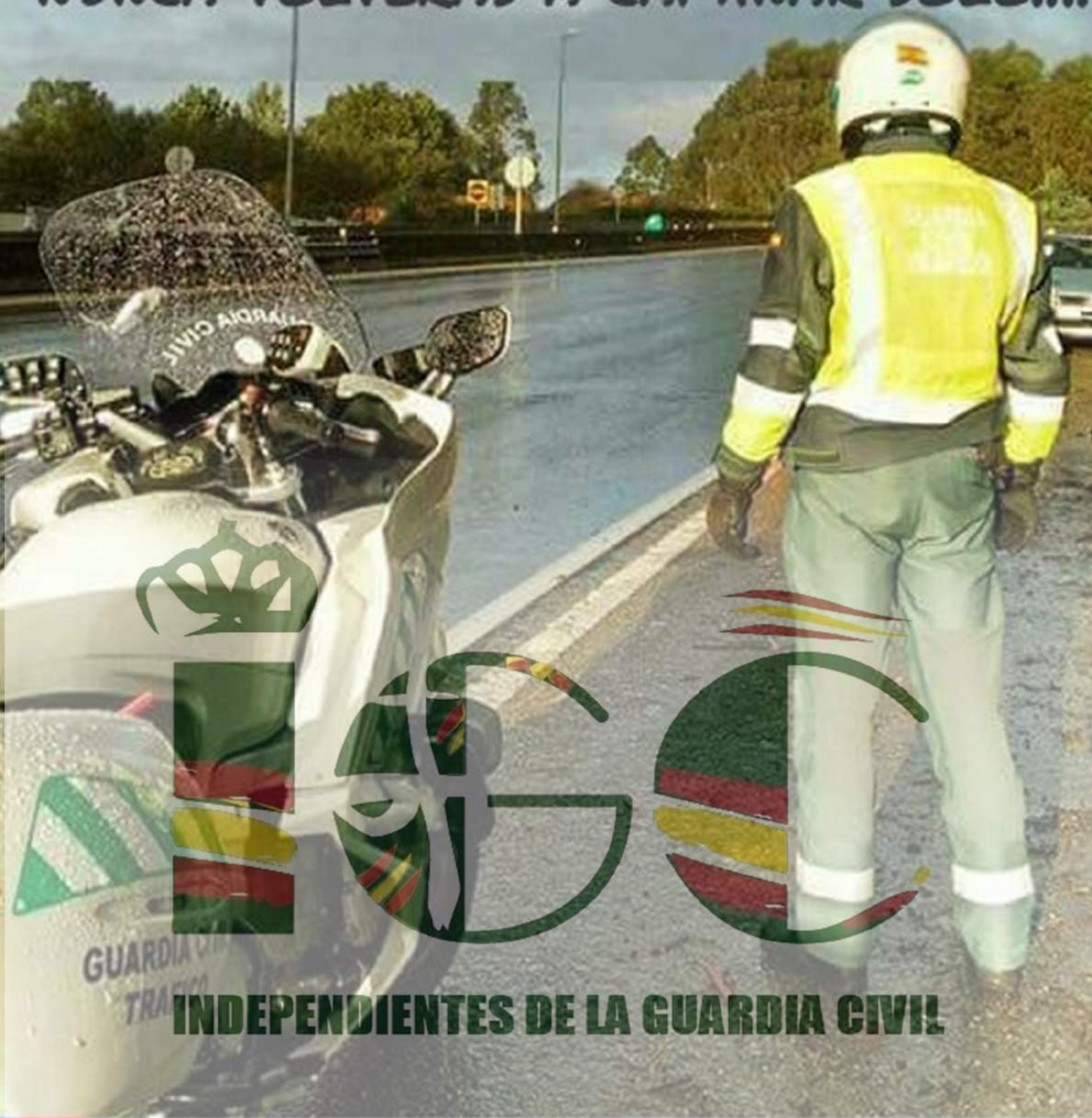
INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL



www.igcprofesional.es
oficina@igcprofesional.es
 Tfno.: 670 519 453



DESPUÉS DE LA TORMENTA
SIEMPRE LLEGA LA CALMA,
LUCHA POR TUS DERECHOS,
NUNCA VOLVERÁS A CAMINAR SÓLO....



INDEPENDIENTES DE LA GUARDIA CIVIL